

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4526 *HERRAMIENTAS Y ÚTILES ESPAÑOLES COMERCIALES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta General Extraordinaria de Herramientas y Útiles Españoles Comerciales, S.A. (HULECO), celebrada el 27 de junio de 2024, en primera convocatoria, en el domicilio sito en Griñón (Madrid), Calle Cuesta de la Frontera número 10, se han adoptado por unanimidad de los asistentes, que representaban el 79,16 por 100 del capital social y firmaron correspondiente lista, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social a 73.200 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas, reduciendo el nominal actual de cada acción de 30,05 € por acción a 5 € por acción, y la consiguiente modificación estatutaria.

Los términos en los que se ha acordado el referido acuerdo de reducción de capital social son los que se detallan a continuación:

I.- Reducción de capital social a la cifra de 73.200 €, de conformidad con lo previsto en el artículo 320 y concordantes de la LSC, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas, que hasta la toma en consideración del citado acuerdo era de 439.932 €, a la cantidad de 73.200 €, utilizando como base el balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referidos al mismo periodo, auditados por Almagro Auditores.

En consecuencia, se reduce el capital social en la cantidad de 366.732 €.

II.- En la citada Junta General Extraordinaria se aprobó la nueva redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.- El capital social se fija en la cantidad de 73.200 €, representado por 14.640 acciones nominativas de 5 € de valor nominal cada una, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 14.640, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

En Griñón (Madrid), 24 de junio de 2024.- El Secretario no consejero, Don Manuel López Álvarez.

ID: A240034413-1